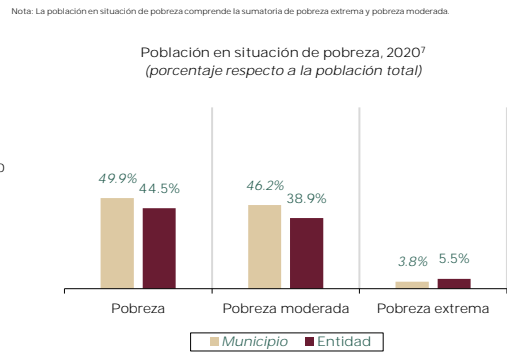
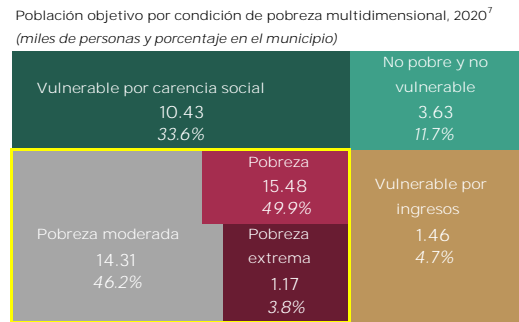
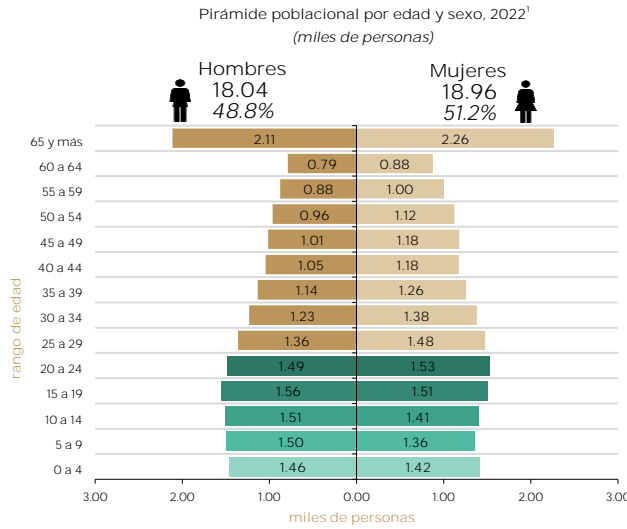




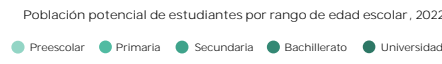
INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2023 Guanajuato Tarimoro

I. Información general de población, condición de pobreza, marginación y rezago social

Table with population statistics: Población total, Población potencial estudiantil, Población adulta mayor, Población indígena, Población afroamericana, Zonas de Atención Prioritaria, Grado de marginación, Localidades con alto y muy alto rezago social.



Fuente: Elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de 1. Proyecciones de la Población de los municipios de México, 2016-2030 para el año de 2022. Censo Nacional de Población (Conapo)...

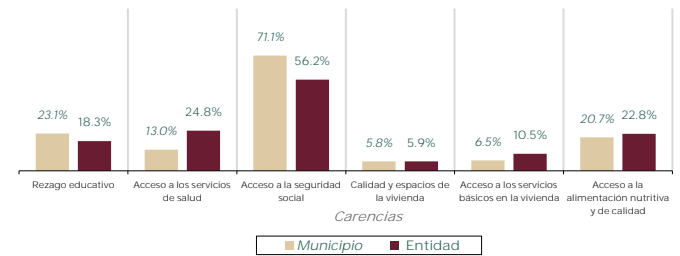


Nota: Los rangos de edad están definidos conforme a la estructura de la base de datos de Proyecciones de la Población de los municipios de México, 2016-2030 para el año de 2022. Conapo.

II. Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial

Table with social deprivation indicators: Rezag educativo, Acceso a los servicios de salud, Acceso a la seguridad social, Calidad y espacios de la vivienda, Acceso a los servicios básicos en la vivienda, Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

Carencias sociales, 2020 (porcentaje respecto a la población total)



Fuente: Elaborado por la DGPA, Secretaría de Bienestar, con datos de la Medición de la Pobreza 2010-2020. Indicadores de pobreza por entidad federativa, Coneval.

III. Indicadores de seguimiento de derecho a la vivienda y sus componentes

Table with housing indicators: Calidad y espacios de la vivienda, En viviendas con pisos de tierra, En viviendas con techos de material endeble, En viviendas con muros de material endeble, En viviendas con hacinamiento, Servicios básicos en la vivienda, En viviendas sin acceso al agua, En viviendas sin drenaje, En viviendas sin electricidad, En viviendas sin chimenea para cocinar.

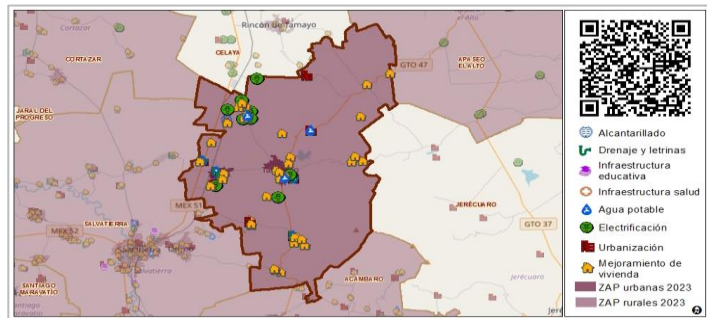
Fuente: Elaborado por la DGPA, Secretaría de Bienestar, con información de 1. Medición de la Pobreza 2010-2020, Indicadores de pobreza por municipio. Coneval. 2. Cálculo propio con base en el Cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI, aplicando la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020, Coneval.

IV. Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) destinados al municipio o demarcación territorial en su componente FISMDF

Table with FISMDF resources: Recursos planeados, Recursos ejercidos.

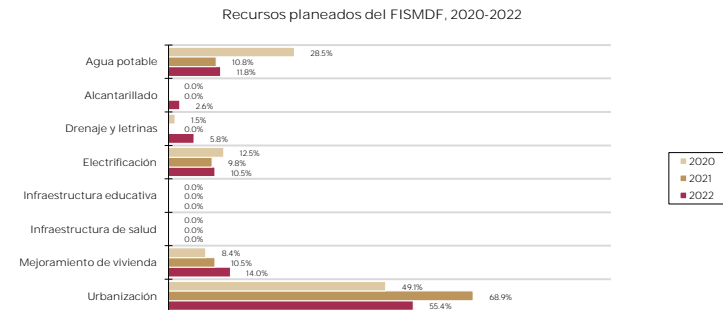
Nota: FISMDF es el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal. S.D. (Sin Datos). Municipio que, por ser de nueva creación o por no poseer información suficiente, no cuenta con datos en algún año. Fuente: Elaborado por la DGPA, Secretaría de Bienestar, con información de 1. Base de datos de los recursos planeados, extraída de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), Dirección General de Desarrollo Regional (DGR). Los recursos contemplan el periodo enero-diciembre de 2022. 2. Gasto Federalizado 2022 (Ejercicio del Gasto) del FISMDF, disponible en Transparencia Presupuestaria, Datos Abiertos, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Los recursos contemplan el periodo enero-septiembre de 2022. Recuperado el 28 de noviembre de 2022.

V. Infraestructura social básica



Fuente: Elaborado por la Dirección General de Padrones de Beneficiarios (DGPB), Secretaría de Bienestar, a partir de la base de datos de los recursos planeados extraída de la MIDS, DGR. Los recursos contemplan el periodo enero-diciembre de 2022. Los rubros que se presentan están contenidos en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal. https://sigsge.bienestar.gob.mx/sigsge?cve_geo=11039

VI. Planeación del FAIS (componente FISMDF)



Nota: Los rubros sin datos no fueron reportados en la base de datos. Fuente: Elaborado por la DGPA, Secretaría de Bienestar, con información de la DGR para el periodo enero-diciembre de 2020-2022. Los rubros que se presentan están contenidos en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.